



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1

ACTA N° 013-SG-CMSMB-2018

2

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

3

San Miguel de los Bancos, 13 de junio de 2018

4

5 De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 11 de Junio de 2018, a todos y cada uno
6 de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00 del día jueves 25
7 de enero de 2018; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ing. Sulema Pizarro Cando, quien
8 presidirá la sesión, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Ing. Carrera, Señor
9 Salustino Ajila, Señor Patricio Flores, Agrónomo Patricio González, Señor José Montenegro y Señor
10 Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

11

DESARROLLO DE LA SESIÓN

12

ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

13

14

SECRETARIO: 1ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM POR PARTE DEL SEÑOR SECRETARIO.

15

16 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa, señores concejales, registrada que ha sido la asistencia, se
17 cuenta con el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente sesión
18 extraordinaria.

19

ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

20

21

SECRETARIO: 2 DO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRA. ALCALDESA.

22

23 ALCALDESA: Dada la constatación del quórum y habiendo cumplido con la Ordenanza de Organización y
24 Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San
25 Miguel de los Bancos, doy por instalada esta sesión extraordinaria N° 03-SG-CMSMB-2018, de fecha 01
26 de febrero de 2018.

27

ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día, por favor:

28

29

SECRETARIO: 3 ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N°01-SG-CMSMB-2018.

30

ALCALDESA: Señores concejales a su consideración el acta N° 01-SG-CMSMB-2018, entregada en cada
31 uno de sus expedientes, sin existir ninguna observación, señor Secretario, proceda a tomar votación.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal para la aprobación del tercer
2 punto del orden del día, "Aprobación del acta N° 01-SG-CMSMB-2018"

3 SOMETIDO A VOTACIÓN:

4 Señor
5 Concejal Salustino Ajila A favor.

6 Señor
7 Concejal Patricio Flores Salvado.

8 Señor
9 Concejal Patricio González A favor.

10 Señor
11 Concejal José Montenegro A favor

12 Señor
13 Concejal Pablo Orozco A favor

14 Señora Alcaldesa
15 Ing. Sulema Pizarro A favor.

16 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor y un voto salvado
17 para la aprobación del tercer punto del orden del día "Aprobación del acta N° 01-SG-CMSMB-2018".

18 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL ACTA N° 01-SG-CMSMB-2018.**

19 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día, por favor:

20

21 **SECRETARIO: 4TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A LA**
22 **SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO**
23 **IDENTIFICADO CON EL N° CUATRO, MANZANA D, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BRISAS**
24 **DEL RÍO BLANCO, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE**
25 **PICHINCHA, DE PROPIEDAD DE MARÍA BLANCA ALMEIDA CÓRDOVA, EN CUMPLIMIENTO A LO**
26 **ESTABLECIDO EN EL ART. 20 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA LOS**
27 **PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y VENTA DE INMUEBLES MUNICIPALES EN LA CABECERA CANTONAL Y**
28 **CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

29 ALCALDESA: Señores concejales, a su consideración el punto del orden del día, sírvanse presentar sus
30 mociones



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Es un trámite administrativo, ha realizado el trámite de legalización en
2 el año dos mil doce, según la ordenanza ha cumplido ya con el plazo establecido en la ordenanza para
3 que se levante la prohibición de enajenar, elevo a moción para que se apruebe el punto del orden del
4 día.

5 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: La señora ya ha cumplido con el plazo establecido, se encuentra al día
6 en el pago de impuestos, apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden del día.

7 ALCALDESA: Sin existir otra moción señor Secretario proceda a tomar votación.

8 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del cuarto
9 punto del orden del día, "Conocimiento y Resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición
10 de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° Cuatro, Manzana D, ubicado en la
11 Lotización Municipal Brisas del Río Blanco, de la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos, Provincia
12 de Pichincha, de propiedad de María Blanca Almeida Córdova, en cumplimiento a lo establecido en el
13 art. 20 de la reforma a la ordenanza Municipal que Reglamenta los Procesos de Adjudicación y Venta de
14 Inmuebles Municipales en la Cabecera Cantonal y Centros Poblados del cantón San Miguel de Los
15 Bancos", según moción presentada por el señor concejal Patricio González y apoyada por el señor
16 concejal José Montenegro.

17 SOMETIDO A VOTACIÓN:

18 Señor
19 Concejal Salustino Ajila A favor.

20 Señor
21 Concejal Patricio Flores A favor.

22 Señor
23 Concejal Patricio González A favor.

24 Señor
25 Concejal José Montenegro A favor

26 Señor
27 Concejal Pablo Orozco A favor

28 Señora Alcaldesa
29 Ing. Sulema Pizarro A favor.

30 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
31 quinto punto del orden del día "Conocimiento y Resolución referente a la solicitud de levantar la
32 prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° Cuatro, Manzana D,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ubicado en la Lotización Municipal Brisas del Río Blanco, de la parroquia y cantón San Miguel de Los
2 Bancos, Provincia de Pichincha, de propiedad de María Blanca Almeida Córdova, en cumplimiento a lo
3 establecido en el art. 20 de la reforma a la ordenanza Municipal que Reglamenta los Procesos de
4 Adjudicación y Venta de Inmuebles Municipales en la Cabecera Cantonal y Centros Poblados del cantón
5 San Miguel de Los Bancos”.

6 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR LA SOLICITUD PARA QUE SE LEVANTE LA**
7 **PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N°**
8 **CUATRO, MANZANA D, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BRISAS DEL RÍO BLANCO, DE LA**
9 **PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, DE PROPIEDAD DE**
10 **MARÍA BLANCA ALMEIDA CÓRDOVA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 20 DE LA**
11 **REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y**
12 **VENTA DE INMUEBLES MUNICIPALES EN LA CABECERA CANTONAL Y CENTROS POBLADOS DEL**
13 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

14 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

15

16 **SECRETARIO: 5TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DEROGA LA**
17 **RESOLUCIÓN QUE DECLARÓ BENEFICIARIO DEL LOTE N° DOCE, MANZANA NOVENTA Y CINCO, CON**
18 **CLAVE CATASTRAL N° 1-3-95-12, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y**
19 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, AL SEÑOR FLORES CAJAMARCA JUAN CARLOS, DE ESTADO**
20 **CIVIL CASADO CON MARÍA LISSETTY ALVIA ZAMBRANO.**

21 ALCALDESA: Señor Presidente de la Comisión de Planificación sírvase explicar sobre el trámite
22 solicitado.

23 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Como comisión de Planificación hemos realizado la inspección del
24 terreno, del Lote N° 12, Manzana 95, la persona beneficiada no ha realizado ninguna posesión en el
25 terreno se solicitó mediante secretaria para que la persona que está actualmente en posesión justifique
26 y sea beneficiada en la adjudicación del predio, por eso es necesario que se revoque la resolución que
27 declaro beneficiario en un inicio y se dé trámite para la persona que actualmente se encuentra en
28 posesión.

29 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Como es de costumbre nosotros siempre hacemos la inspección del
30 terreno, solicitamos que realice posesión la actual dueña, posee los servicios básicos, apoyo la moción
31 para que se apruebe el punto del orden del día.

32 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Existe una justificación que sustenta que el señor no desea el terreno que
33 fue beneficiado a fin de que se revoque la resolución.

34 ALCALDESA: Señor Secretario pase a tomar votación por la moción presentada y apoyada.

35 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del quinto
36 punto del orden del día, “Conocimiento y Resolución que deroga la resolución que declaró beneficiario
37 del Lote N° Doce, Manzana Noventa y Cinco, con clave catastral N° 1-3-95-12, ubicado en la Lotización



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 Municipal Nueva Ciudad de la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos, al señor Flores Cajamarca
2 Juan Carlos, de estado civil casado con María Lissetty Alvia Zambrano”, según moción presentada por el
3 señor concejal Patricio González y apoyada por el señor concejal José Montenegro.

4 SOMETIDO A VOTACIÓN:

5 Señor
6 Concejal Salustino Ajila A favor.

7 Señor
8 Concejal Patricio Flores A favor

9 Señor
10 Concejal Patricio González A favor.

11 Señor
12 Concejal José Montenegro A favor.

13 Señor Concejal
14 Pablo Orozco A favor.

15 Señora Alcaldesa
16 Ing. Sulema Pizarro A favor.

17

18 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor quinto punto del
19 orden del día, “Conocimiento y Resolución que deroga la resolución que declaró beneficiario del Lote
20 N° Doce, Manzana Noventa y Cinco, con clave catastral N° 1-3-95-12, ubicado en la Lotización Municipal
21 Nueva Ciudad, de la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos, al señor Flores Cajamarca Juan
22 Carlos, de estado civil casado con María Lissetty Alvia Zambrano”.

23 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, DEROGAR LA RESOLUCIÓN QUE DECLARÓ**
24 **BENEFICIARIO DEL LOTE N° DOCE, MANZANA NOVENTA Y CINCO, CON CLAVE CATASTRAL N° 1-3-95-**
25 **12, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN**
26 **MIGUEL DE LOS BANCOS, AL SEÑOR FLORES CAJAMARCA JUAN CARLOS, DE ESTADO CIVIL CASADO**
27 **CON MARÍA LISSETTY ALVIA ZAMBRANO**

28 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

29 **SECRETARIO: 6TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA**
30 **NUEVO BENEFICIARIO DEL LOTE N° DOCE, MANZANA NOVENTA Y CINCO, CON CLAVE CATASTRAL N°**
31 **1-3-95-12, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN**
32 **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, A LA SRA. RAMOS SILVA GIANINA ALEXANDRA.**

33

34 ALCALDESA: Señor Presidente de la Comisión de Planificación sírvase explicar sobre el trámite
35 solicitado.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Una vez que se ha revocado la resolución es necesario declarar
2 beneficiaria a la nueva poseionaria del lote de terreno ya que el señor mediante cesión de derechos en
3 el año 2017 concede el terreno a la señora Ramos Silva Gianina Alexandra, se solicitó haga posesión ya
4 que el terreno se encontraba abandonado, hemos comprobado que ya lo ha limpiado y cercado, es por
5 eso el análisis para aprobar la adjudicación.
- 6 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: La señora ha cumplido con lo que se ha solicitado, cumple con lops
7 requisitos solicitados, mi moción es que se apruebe el punto del orden del día.
- 8 CONCEJAL PABLO OROZCO: Revisada la documentación la señora ha cumplido con lo solicitado tiene
9 cancelado los impuestos, se ha preocupado por el terreno, apoyo la moción para que se apruebe el
10 punto del orden del día.
- 11 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Los beneficiarios ya tenían cancelado el terreno ahora lo que hicieron es
12 ceder los derechos a favor de la señora Ramos silva Gianina Alexandra.
- 13 ALCALDESA: Señor Secretario pase a tomar votación por la moción presentada y apoyada.
- 14 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del sexto
15 punto del orden del día, "Conocimiento y Resolución que declara nuevo beneficiario del Lote N° Doce,
16 Manzana Noventa y Cinco, con clave catastral n° 1-3-95-12, ubicado en la Lotización Municipal Nueva
17 Ciudad de la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos, a la Sra. Ramos Silva Gianina Alexandra",
18 según moción presentada por el señor concejal Salustino Ajila y apoyada por el señor concejal Pablo
19 Orozco.

20 SOMETIDO A VOTACIÓN:

- | | |
|-------------------------------|----------|
| 21 Señor | |
| 22 Concejal Salustino Ajila | A favor. |
| 23 Señor | |
| 24 Concejal Patricio Flores | A favor |
| 25 Señor | |
| 26 Concejal Patricio González | A favor. |
| 27 Señor | |
| 28 Concejal José Montenegro | A favor. |
| 29 Señor Concejal | |
| 30 Pablo Orozco | A favor. |
| 31 Señora Alcaldesa | A favor. |
| 32 Ing. Sulema Pizarro | |
| 33 | |



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor del sexto punto del
2 orden del día, "Conocimiento y Resolución que declara nuevo beneficiario del Lote N° Doce, Manzana
3 Noventa y Cinco, con clave catastral n° 1-3-95-12, ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad de
4 la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos", a la Sra. Ramos Silva Gianina Alexandra".

5 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, DECLARAR NUEVA BENEFICIARIA DEL LOTE N°**
6 **DOCE, MANZANA NOVENTA Y CINCO, CON CLAVE CATASTRAL N° 1-3-95-12, UBICADO EN LA**
7 **LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,**
8 **A LA SRA. RAMOS SILVA GIANINA ALEXANDRA.**

9 **SECRETARIO: 7MO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER**
10 **DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL**
11 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

12 ALCALDESA: Señores concejales en cada uno de sus expedientes se encuentra el proyecto de ordenanza
13 para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el cantón San Miguel de Los Bancos, que fuera
14 requerido bajo una necesidad institucional y cantonal, como ustedes tienen conocimiento esta
15 administración se ha destacado por el trabajo en las obras de necesidades básicas insatisfechas como es
16 agua potable, alcantarillado, manejo desechos sólidos, dentro de lo que respecta exclusivamente a
17 desechos sólidos se encuentra encaminado el estudio para el manejo integral de los desechos sólidos
18 que estamos próximos a obtener la licencia ambiental, se ha trabajado en la intervención en el cierre
19 técnico del botadero de basura, se realizó la expropiación del predio que fuera destinado para este fin,
20 como es el lugar donde se realizará el procesamiento de todos los desechos sólidos del cantón y que
21 cada vez es en mayor volumen, se hizo la construcción de una celda emergente más, en donde se
22 depositan ahora los desechos sólidos, y en este nuevo año se realizará la construcción de otra celda
23 más, conscientes de esta responsabilidad, se comprara un nuevo recolector para dar servicio a todos los
24 recintos, dadas estas circunstancias nos hemos visto en la necesidad de elaborar un proyecto de
25 ordenanza, el Ing. Lindón Prado, Director de Gestión Ambiental y Riesgos dará la explicación respectiva,
26 luego se realizará la socialización para que la comunidad igual haga sus aportes y en una próxima
27 reunión se trate la ordenanza en segundo debate.

28 CON VOZ INFORMATIVA, ING. LINDON PRADO: Actualmente el Municipio invierte grandes recursos en
29 el manejo de los desechos sólidos orgánicos e inorgánicos, existe la participación ciudadana para llegar
30 a obtener los resultados esperados, el Ministerio del Ambiente obliga a los Gobiernos Municipales en
31 un plazo de dos años tengan un manejo integral de los desechos sólidos, actualmente en el cantón se
32 recoge 12 toneladas diarias de basura, a la celda emergente actualmente se le hizo un trabajo
33 alcanzaría una vida útil de doce años, por una parte tenemos varias fases del proceso, como es el
34 barrido de una u otra forma el sector comercial cumple, pero el 40% de comerciantes no lo hace, es
35 muy necesario mejorar la parte de reciclaje, se ha conseguido la vida jurídica de los recicladores de San
36 Miguel de Los Bancos, esto ayudara a reducir los desechos orgánicos, así mismo en el proyecto de
37 ordenanza se ha considerado desarrollar una campaña de sensibilización a la ciudadanía, de igual forma
38 se ha considerado las sanciones respectivas para las personas que no cumplan con lo que está
39 establecido en la ordenanza.

40 ALCALDESA: Señores concejales si requieren hacer alguna precisión en este momento, de lo contrario
41 solicito presenten sus mociones, recordaran ustedes una vez aprobada en primer debate se realizará la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 socialización a la comunidad en los lugares donde mayor volumen de recolección de desechos sólidos
2 tenemos.

3 CONCEJAL PATRICIO FLORES: El artículo 12 de la ordenanza sería el camino a la culturización de la
4 ciudadanía, que importante la diferenciación de la basura en los tachos negros y verdes, sería muy
5 importante que el Municipio provea de los recipientes, a fin de culturizar a la gente se podría empezar
6 con un barrio, por ejemplo Mindo ya dominan bastante este manejo, claro que también ha habido el
7 aporte de la parte privada, que posibilidades habrá para que el Municipio provea del material se podría
8 cobrar a través de la cartilla de agua, porque de lo contrario quedaría escrito en la ordenanza y no
9 cambiaría nada.

10 ALCALDESA: Somos una Institución que regulamos para el trabajo que tienen que realizar con la
11 ciudadanía, en forma directa no se puede realizar, nosotros proveemos el servicio, lo que se puede
12 proveer es una especie de convenio y llegando a acuerdos se podría establecer cierta forma de pago,
13 desde ya le voy a pedir Ing. Prado, se revise costos de los basureros para entrar una evaluación de
14 costos, basado en esto se podría ver qué estrategia implementar, en qué sentido podremos
15 intermediar, dentro de la ordenanza tenemos que asegurar principalmente que se facture el servicio
16 sobre la base de la cobertura que estamos brindando.

17 CON VOZ INFORMATIVA: ING. LINDON PRADO: Se han ampliado las rutas de recolección, este asunto de
18 los tachos no ha funcionado en otros lugares que se ha implementado y al hacerlo el Municipio tienen
19 que hacerlo mediante el portal de compras públicas y todos sabemos que subiría el precio mediante el
20 portal que comprarlo directamente cada persona, las personas que deban a recoger en fundas,
21 queremos hacer un convenio para que nos provean de las mismas.

22 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: El análisis de la Comisión de Planificación, para entregar a todos los
23 ciudadanos sería un gran capital, de igual manera se analizaba el valor de los mismos que al comprar
24 mediante el portal de pronto subiría los costos, se pensaba en fundas degradables y ojalá mediante
25 gestión se pueda proveer de manera gratuita las mismas, como Comisión de Legislación recomendamos
26 que el Municipio no debe comprar.

27 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Como dice el Ingeniero es más o menos doce toneladas de desechos sólidos,
28 se comprara un nuevo recolector que bien así se reemplaza al que ya no puede trabajar, estamos en
29 primer debate para luego socializar a la ciudadanía, es muy importante analizar.

30 CONCEJAL PABLO OROZCO: Las ordenanzas son muy importantes son doce toneladas de basura que el
31 cantón recoge, los carros igual se van desgastando, es importante concientizar a la ciudadanía para
32 tratar de no generar mucha basura, ojalá volver al tiempo de antes cuando cada uno se llevaba su
33 fundita de tela o canasto y no utilizar mucha funda plástica, es importante la concientización a la gente.

34 ALCALDESA: en este año está programado comprar un nuevo recolector de basura, en el trabajo que
35 tenemos que hacer es sobre la concientización o sensibilización por ejemplo en las tiendas que se trate
36 de utilizar menos fundas plásticas.

37 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Primero debemos socializar y concientizar con la gente ya que no todos
38 tenemos esta cultura, se debe dar el taller a los dueños de los locales comerciales, ojalá y todos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 reciclemos, si todos hiciéramos esto sería muy diferente, de igual manera se debe hablar con el
2 Comisario para que se hable con los vendedores ambulantes para que no voten la basura por todos los
3 lugares, de igual manera los escombros que generan en las casas es importante tener el lugar donde se
4 vaya a botar para que no se deje en cualquier lugar.

5 ALCALDESA: La ordenanza anterior está creada en el año 2010 y no están contempladas sanciones para
6 las personas que incumplen, debemos trabajar con la gente, sensibilizar a los mismos, señores
7 concejales sírvanse presentar sus mociones.

8 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En el terreno que se expropio para el manejo de los desechos sólidos
9 se hizo una consultoría en donde está planificado toda la parte integral de los residuos sólidos, allí está
10 destinado para escombrera, reciclaje, desechos sólidos, un área para el compost, en eso está
11 planificado todo el predio, la gestión de la señora Alcaldesa con la empresa eléctrica igual ya se va a
12 realizar el alumbrado público del lugar, es muy necesario culturizar a la gente, elevo a moción para que
13 se apruebe en primer debate el proyecto de ordenanza.

14 CONCEJAL SALUSTINO AJLA: Siendo muy necesario la aprobación de la ordenanza, apoyo la moción para
15 que se apruebe el punto del orden del día.

16 ALCALDESA: Señor Secretario pase a tomar votación por la moción presentada y apoyada.

17 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del séptimo
18 punto del orden del día "Conocimiento y Aprobación en Primer Debate del Proyecto de Ordenanza para
19 la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Cantón San Miguel de Los Bancos", según moción
20 presentada por el señor concejal Patricio González y apoyada por el señor concejal Salustino Ajila.

21 SOMETIDO A VOTACIÓN:

22 Señor
23 Concejal Salustino Ajila A favor.

24 Señor
25 Concejal Patricio Flores A favor

26 Señor
27 Concejal Patricio González A favor.

28 Señor
29 Concejal José Montenegro A favor.

30 Señor Concejal
31 Pablo Orozco A favor.

32 Señora Alcaldesa
33 Ing. Sulema Pizarro A favor.

34



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación en
2 del séptimo punto del orden del día "Conocimiento y Aprobación en Primer Debate del Proyecto de
3 Ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Cantón San Miguel de Los Bancos"

4 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE**
5 **ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
6 **BANCOS".**

7 *ALCALDESA: siguiente punto del orden del día por favor.*

8 **SECRETARIO: 8VO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y**
9 **DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO DEL IMPUESTO AL**
10 **RODAJE MUNICIPAL, DE LOS VALORES POR DERECHOS A TÍTULOS HABILITANTES DE VEHÍCULOS A**
11 **MOTOR CERRADOS EN LOS PROCESOS DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR Y SU**
12 **PROCEDIMIENTO EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

13 *ALCALDESA: Señores concejales, para tratar el punto del orden del día se ha invitado a los gerentes de*
14 *las compañías de transportes y los directores que están relacionados con el proyecto de ordenanza que*
15 *Regula el Cobro del Impuesto al Rodaje Municipal, de los Valores por Derechos a Títulos Habilitantes de*
16 *Vehículos a Motor Cerrados en los Procesos de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular y su*
17 *Procedimiento en el Cantón San Miguel de Los Bancos; ya ha sido aprobada en primer debate, se ha*
18 *realizado la socialización a la comunidad y hoy se tratara en segundo debate, sírvanse presentar sus*
19 *mociones.*

20 *SEÑOR JOSÉ OÑATE: Agradecemos por la invitación realizada, ya se nos socializo anteriormente la*
21 *ordenanza que ha sido aprobada en primer debate, se llegó a un acuerdo se hicieron pequeñas*
22 *observaciones las mismas que están incluidas dentro de la ordenanza.*

23 *SEÑOR MARCO ZEVALLOS: Durante el tiempo que esta la Agencia Nacional de Tránsito ha ingresado*
24 *dinero al Gobierno Municipal, me gustaría saber en qué se ha invertido ya que el mismo debería*
25 *invertirse en la vialidad del cantón, la señalización de las vías, de igual manera que gestiones se ha*
26 *realizado sobre el doble pago que se realiza sobre el impuesto al rodaje, ya que se paga en el Banco y*
27 *luego tenemos que venir a cancelar nuevamente aquí, igual el servicio al usuario no es bueno.*

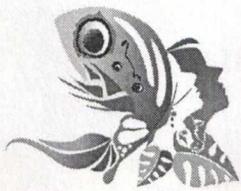
28 *ALCALDESA: Nosotros cuando asumimos la responsabilidad de transporte nos tocó hacer el estudio de*
29 *movilidad inmediata para que la Agencia Nacional de Tránsito nos certifique la competencia, eso ha*
30 *hecho retrasar una serie de procesos, hemos incorporado primero el personal, los estudios han sido*
31 *necesarios para justificar y actuar ante la competencia, nos fue dada la competencia pero no los*
32 *recursos, en el modelo de gestión que tienen la competencia de tránsito, pero si el tema de*
33 *matriculación, sobre el pago de doble rodaje en la ordenanza esta para solicitar se de baja a los*
34 *convenios que tienen con las instituciones para que se cobre el rodaje, la vialidad no es competencia*
35 *del Municipio, pero no por eso hemos dejado abandonado en el tema urbano se ha implementado la*
36 *señalización, se trabajó en la solución de los rompe velocidades, sobre los servicios al usuario tenemos*
37 *múltiples necesidades y estamos priorizando, se tiene que ir trabajando en función de una*
38 *planificación, priorización y un trabajo comprometido.*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Nosotros detectábamos que en pago del impuesto al rodaje se
2 realizaba el pago administrativo, la Comisión de Legislación analizaba y proponía si es factible eliminar
3 el pago administrativo, para cumplir con las observaciones realizadas por nosotros como Comisión.
- 4 CON VOZ INFORMATIVA, ING. CARMELA ASIPUELA: Escuchando la sugerencia para la supresión del pago
5 administrativo por la tasa de rodaje, en la ordenanza por servicios administrativos dice claramente que
6 por toda emisión de título de crédito se debe cobrar el servicio administrativo, pero en este caso
7 solamente se realiza una actualización en el sistema, se debe cobrar solamente la tasa que ya está
8 regulada por la Agencia Nacional de Tránsito.
- 9 CON VOZ INFORMATIVA, DR. MAURICIO CALAHORRANO: Sería bueno hacer constar en la ordenanza
10 una transitoria, donde este claramente especificado solamente en el caso de transporte.
- 11 ALCALDESA: Me parece muy bien que se ponga como una disposición transitoria en la ordenanza que
12 derogue el servicio administrativo en la parte que concierne a transporte.
- 13 CONCEJAL SALUSTINO AJILA. Esta ordenanza ha sido analizada y aprobada en primer debate, estamos
14 cumpliendo lo que dice el Art. 429 del COOTAD, mi moción es que se apruebe en segundo y definitivo
15 debate el proyecto de ordenanza, con las correcciones propuestas aquí en la sesión del día de hoy.
- 16 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Que quede en actas que es una disposición transitoria.
- 17 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: La ordenanza la hemos analizado en varias reuniones con las personas
18 que tienen que ver con el tema, como es el jefe de la Agencia de tránsito, Procurador Síndico, y demás
19 directores, estaba una tasa muy alta se ha reducido el impuesto al rodaje.
- 20 CONCEJAL PABLO OROZCO: La ordenanza ya ha sido analizada por todos nosotros en varias reuniones,
21 igual se ha socializado con la comunidad, apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden del
22 día.
- 23 ALCALDESA: Existe la moción presentada por el señor concejal Salustino Ajila, incluyendo la disposición
24 transitoria para que se elimine el cobro del servicio administrativo.
- 25 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Apoyo la moción para que se apruebe la ordenanza con las
26 observaciones realizadas el día de hoy.
- 27 ALCALDESA: Señor Secretario de lectura como quedaría la disposición transitoria que se agregará.
- 28 CON VOZ INFORMATIVA, SECRETARIO GENERAL: Se agregaría una segunda transitoria en la ordenanza
29 la cual quedaría de la siguiente manera, "Se exceptúa del pago de servicios administrativos los títulos
30 de crédito por concepto de impuesto al rodaje Municipal de los valores por derechos a títulos
31 habilitantes de vehículos a motor cerrados en los procesos de matriculación y revisión técnica vehicular
32 y su procedimiento en el cantón San Miguel de Los Bancos.
- 33 ALCALDESA: Señor Secretario pase a tomar votación por la moción presentada y apoyada.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, del octavo punto del orden del
2 día, para la aprobación en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza que Regula el Cobro
3 del Impuesto al Rodaje Municipal, de los Valores por Derechos a Títulos Habilitantes de Vehículos a
4 Motor Cerrados en los Procesos de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular y su Procedimiento en el
5 Cantón San Miguel de Los Bancos” incluyendo la disposición transitoria segunda, según moción
6 presentada por el señor concejal Salustino Ajila y apoyada por el señor concejal José Montenegro.

7

8

9

SOMETIDO A VOTACIÓN:

10 Señor
11 Concejal Salustino Ajila A favor.

12 Señor
13 Concejal Patricio Flores A favor

14 Señor
15 Concejal Patricio González A favor.

16 Señor
17 Concejal José Montenegro A favor.

18 Señor Concejal
19 Pablo Orozco A favor.

20 Señora Alcaldesa
21 Ing. Sulema Pizarro A favor.

22

23 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
24 octavo punto del orden del día en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza que Regula el
25 Cobro del Impuesto al Rodaje Municipal, de los Valores por Derechos a Títulos Habilitantes de Vehículos
26 a Motor Cerrados en los Procesos de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular y su Procedimiento en
27 el Cantón San Miguel de Los Bancos.

28 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL**
29 **PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO DEL IMPUESTO AL RODAJE MUNICIPAL, DE LOS**
30 **VALORES POR DERECHOS A TÍTULOS HABILITANTES DE VEHÍCULOS A MOTOR CERRADOS EN LOS**
31 **PROCESOS DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y SU PROCEDIMIENTO EN EL**
32 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

33 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR**

1 **SECRETARIO: 9NO. PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA**
2 **ALCALDESA.**

3 ALCALDESA: Señores concejales, muchas gracias por la asistencia, doy por clausurada la sesión
4 extraordinaria de hoy jueves 01 de febrero de 2018.

5 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
6 se dio por terminada la sesión, siendo la once horas, quince minutos.

7

8

9

10 **ING. SULEMA PIZARRO**
11 **ALCALDESA**

12 **ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ**
SECRETARIO GENERAL

12

13 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 15-
14 SG-2018, de fecha 03 de julio 2018. Lo certifico.

15

16

17

18

19

20

21

ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ
SECRETARIO GENERAL